





PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA CUANTÍA MÁXIMA ANUAL DEL PROGRAMA ESPECIAL DE REDUCCIÓN DE LA DEMORA ASISTENCIAL (PEREDA) DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD.

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2024, se autorizó la prórroga durante 2024 del "Programa Especial de Reducción de la Demora Asistencial (PEREDA)" por una cuantía máxima global de 3.090.627,88 €, con arreglo a la siguiente distribución y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Gerencia	Cuantía	Aplicación presupuestaria
G.A:E ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	1.769.958,88 €	11.20.312A.155.03
G.A.E ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	1.049.950 €	11.21.312A.155.03
G.A.E. ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	270.719€	11.22.312A.155.03

Las tres gerencias de atención especializada han puesto de manifiesto la necesidad de incrementar la cuantía máxima anual de este programa especial teniendo en cuenta el aumento de la demanda asistencial en la lista de espera quirúrgica y en las pruebas diagnósticas y consultas, así como el porcentaje de ejecución del gasto en 2024 durante este ejercicio.

La modificación se estima en un incremento de 1.725.000 € de la cuantía máxima autorizada el 1 de febrero de 2024, con la siguientes distribución de cuantías y aplicaciones presupuestarias:

Gerencia	Incremento	Aplicación presupuestaria
G.A:E ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	1.000.000 €	11.20.312A.155.03
G.A.E ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	600.000 €	11.21.312A.155.03
G.A.E. ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	125.000 €	11.22.312A.155.03

Por todo ello se propone la modificación de la cuantía máxima global para 2024 del Programa Especial de Reducción de la Demora Asistencial (PEREDA), que pasa a tener un importe de 4.815.627,88 €, con la siguiente distribución de cuantías y aplicaciones presupuetarias:

Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez v eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Lev 39/2015)

Avda. Cardenal Herrera Oria, s/n 39011 Santander Teléfono.: 942 20 27 70 FAX: 942 20 27 73





Gerencia	Cuantía máxima global	Aplicación presupuestaria
G.A:E ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO "MARQUÉS DE VALDECILLA"	2.769.958,88 €	11.20.312A.155.03
G.A.E ÁREAS III Y IV: HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA	1.649.950 €	11.21.312A.155.03
G.A.E. ÁREA II: HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO	395.719 €	11.22.312A.155.03

Santander, a la fecha de la firma electrónica. Director gerente del Servicio Cántabro de Salud.

